

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripción.—En Almería o reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 22 de Diciembre de 1883.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.842

PARTE OFICIAL

Gaceta del día 18.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

LAS CARRETERAS EN ESPAÑA.

Con disgusto hemos leído la noticia del ofrecimiento hecho al señor Ministro de Fomento por dos comisionados de la Sociedad *Banque Transatlantique* para encargarse, mediante ciertas condiciones, de la red general de carreteras de la Nación, y escitamos el celo de los representantes de la misma para que, si o que no creemos de la ilustración del señor Albareda, intentara penetrar por tan tortuosa senda, se interpongan á su paso, antes de que los que se den hagan imposible su iniciativa y no dejen al País mas que el estéril recurso de deplorar lo que sea impotente para impedir.

No es necesario poseer dotes muy especiales para demostrar que la realización del plan que se propone la mencionada Sociedad, es una verdadera calamidad para la Nación, y puede ser origen de grandes trastornos y grandes vergüenzas, y se necesitan pocos esfuerzos para patentizar lo que aventuramos, porque, afortunadamente, la verdad se abre paso por entre todos los sofismas con que se pretende ahogarla.

Efectivamente, entregar á una sola mano la construcción de todas las carreteras de España, es poner la suerte de 500.000 ó mas hombres, que en las obras públicas se ocupan, en poder de una sola dirección y de una sola voluntad, dirección y voluntad que á su antojo podrá disponer de la alza ó baja de los jornales y como consecuencia, de la suerte de 500.000 ó mas familias, y es por lo tanto crear un poderoso señor feudal dentro del actual organismo de nuestra sociedad. ¿Han pensado los propaladores y defensores de tan descabellado pensamiento la palanca que empuñaría la férrea mano del afortunado poseedor de tal masa de hombres? ¿Han meditado un solo instante en las conmociones populares que puede ocasionar un rapto de despecho ó mal humor del hombre mas influyente del país? ¿Han parado mientes en los conflictos internacionales á que puede dar lugar además el que 500.000 familias españolas obedezcan á un impulso venido de París ó de Londres? Seguramente que no han fijado su atención en todo esto, y que solo un deseo irreflexivo de conseguir pronto muchas y buenas vías de comunicación ha podido hacerlos olvidar inconvenientes de tal bulto.

Pues bien, nosotros que al ver esto nos hemos impresionado desagradablemente, aun al fijar nuestra atención en el asunto, hemos visto otras no tan despreciables aunque no de menos magnitud.

Nos lamentamos en España y con justo motivo, de lo poco desarrolladas que se encuentran muchas de nuestras industrias, y ahora vemos con extrañeza que hay quien pide el

aniquilamiento de una, que desconocida ó poco menos hace unos veinte y cinco años, alcanza hoy un grado de perfeccionamiento al igual que en las mas adelantadas naciones, y esta industria es la de la construcción de obras públicas.

Al empezar el período que hemos citado, apenas se encontraba un Garcia ó un Gonzalez que pudiera emprender la construcción mas insignificante. Ingenieros, Ayudantes, contratistas, hasta capataces de obras, todos, excepción de los oficiales, llevaban un Mr. antes de su apellido; hoy esto ha variado, y algunos extranjeros que han venido á España, creyendo disfrutar pingües sueldos en la explotación de un país que tan atrasado creen, han tenido modestamente que ponerse á las órdenes de Ingenieros, Ayudantes y contratistas particulares que dirigen y construyen tan bien como se ejecuta en las mas adelantadas naciones, y nuestras obras públicas, ejecutadas por ellos é inspeccionadas por el distinguido personal del Estado rivalizan con las que se construyen allende los Pirineos.

Pues bien, con el actual proyecto, todos los que han consumido su vida en procurarse la instrucción y los medios necesarios para llegar al objeto ya conseguido, quedarían tributarios, en decir esclavos de la favorecida *Banque Transatlantique*, y naturalmente se preguntarian por cuanto se habia vendido á ellos y á sus fortunas.

DOS JUSTICIAS.

No hay palabra en el diccionario que tenga un significado más claro, más preciso, más determinado que *justicia* y, sin embargo, en la distribución de esa justicia se vé muchas veces que es todo lo contrario, es decir, la injusticia. Sucede, y no por raro caso, que un tribunal sentencie con arreglo á las terminantes prescripciones del Código, que el procedimiento haya sido perfectamente legal, y esto no obstante los jueces mismos que han dictado ese fallo, no sienten tranquila su conciencia de hombres cuando se han despojado de la toga. Hay, pues, diferencia entre la justicia legal y la justicia social y de aquí la institución del jurado, que falta con arreglo á esa justicia social y de aquí la participación cada vez mayor que vá teniendo en las sentencias de los mismos tribunales de derecho, aún en los civiles, como venimos observando de buen tiempo á esta parte en los tribunales franceses.

Recientemente ha dictado una sentencia la sala primera del tribunal civil del Sena, que prueba hasta que punto va impregnándose de este espíritu la administración de justicia en Francia.

Los esposos Blandet tenían una hija que no era su hija, una niña que habian comprado. Blandet contaba cuarenta y ocho años y su esposa cuarenta y uno sin haber tenido hijos. Se habian enriquecido en una botica, dejaban los negocios y go-

zando de paz y bienestar, sentian un gran vacío. Era triste envejecer sin gozar las caricias de un hijo, era inútil haber trabajado toda la vida por juntar capitales no habiendo á quien hacer feliz con ese dinero, mientras vivían, y á quien legarlo cuando muriesen. Mr. y Mme. Blandet tuvieron la natural y generosa idea de preguntar á una matrona si conocia alguna soltera madre, que prefiriese darles su hijo á sacrificarlo con esa crueldad tan frecuente en Francia. La matrona encontró lo que deseaban; una niña de la que hicieron su hija y á la que pronto amaron entrañablemente. En su afán de asegurarse aquel hijo le inscribieron como suyo en el registro civil.

Los esposos Blandet fueron felices. Contaba diez y ocho meses, cuando un día se presentó en la casa una mujer desconocida.

—¿Quién sois? le preguntaron.

—La madre de la niña.

—¿Venis para quitárnosla?

—Vengo á que me deis dinero, dijo, y tras esto les amenazó gravemente.

Cualquiera le hubiese respondido que ¿como probaba ser efectivamente la madre de la niña? pero aquellas buenas gentes que se veían amenazadas en primer lugar con quitarles la niña que habian hecho pasar por suya, mucho mas suya que del verdadero padre y de la verdadera madre y en segundo lugar con ser denunciados á la justicia como reos de suposición de hijo, como falsarios de estado civil, se aterraron y entregaron á aquella mujer cuanto les exigió. Quiso mucho y siguió queriendo mas y mas cada día hasta llegar á lo que no se creía, si no constase en autos. Llegaron á dar hasta noventa mil duros.

Cuando las cosas llegaron á este punto los Blandet se resolvieron á no dar mas.

Acaso no podían tampoco. La desalmada que iba arrancándoles su foral verles resistir, puso en ejecución su amenaza y les demandó ante el tribunal civil del Sena, pero este declaró infundada la demanda, la rechazó y condenó en costas á aquella perversa é insaciable criatura.

Como se ha visto, con arreglo á la ley estricta, los esposos Blandet eran culpables y fallando con arreglo á ella, los buenos, los excelentes Blandet hubieran sido castigados, su inocente hija adoptiva habria visto trocada su felicidad en desgracia, pasando á poder de su infame madre y la maldad habria vencido á la virtud. Con arreglo á la ley social y humana, á la ley de la conciencia, el tribunal ha amparado á aquellos y ha rechazado á ésta. Ha fallado mal para la ley y bien para la conciencia.

Ya los antiguos lo dijeron: *summum jus, summa injuria*, pero no se atrevieron á remediar el mal que señalaba esta sentencia dando al espíritu más parte que á la letra en la distribución de la justicia. Hoy ya los hombres de ley se van atreviendo á ello en la medida que marca la razón.

LA VIDA MADRILEÑA.

El que quiera conocer á Madrid por dentro, no debe faltar á un sólo estreno de Echegaray. Desde las ocho y media verá entrar á la gente á pelotones en el Español. A las nueve observará los pasillos obstruidos, todas las localidades ocupadas, los palcos llenos de bellezas, las butacas de celebridades. Una curiosidad máxima se pinta en todos los semblantes. En el saloncillo de autores se refiere el argumento del drama y se calcula el éxito. Entre bastidores la escena es aún mas pintoresca. Calvo vestido ya espera impaciente sin fijarse en los autorzuelos que le adulan. La Contreras escucha cumplidos de los que la rodean y Echegaray atusándose la perilla habla trémulo con los periodistas y literatos. Alzase el telon, empieza el primer acto, y, cuando termina, comienza un fuego graneado de disputas. Fernán Flor dice chistes agrídulces para Echegaray; los de la escuela clásica y acompasada lo atacan, y Clarín, todo nervios, con su voz aguda y penetrante, lo defiende á capa y espada; el segundo acto afirma el éxito, las cabezas se axaltan, y el saloncillo de autotes es un caos. Echegaray aparece, y se le hace una ovación interminable. Despues del tercer acto, entre bastidores se organiza la manifestación. Ducazcal, loco de alegría, abraza al poeta. Se oyen vivas: la orquesta del teatro se sitúa en la puerta, los dependientes se proveen de hachones y salen rodeando al gran dramático. El público los sigue y discurre la manifestación por las calles, dando vivas como si se tratara de una sublevación. Ya en el barrio de Pozas, Echegaray entra en su casa, se asoma al balcon y se despide de sus admiradores, que le dan el último viva.

¿Qué distintas se van haciendo nuestras costumbres teatrales! Antes se ponía en el cartel el nombre del autor, y nada mas. Despues se decía, un aplaudido autor, y el público pedía su nombre. Cuando se estreno *El trovador*, por primera vez salió un poeta á las tablas. Cuando se estrenó «El Gran Galeoto» por primera vez, acompañó el público al génio hasta su casa.

Y es que cada día, gracias á nuestra creciente cultura, se vá gustando mas de las bellezas del arte, y el público entusiasmado discurre ovaciones sin ejemplo para el que le produce tan sublimes emociones.

Lo triste es que no faltarán empresarios que paguen ovaciones parecidas, en honor de cualquier zascandil.

QUERUBIN DE LA RONDA.

Leemos en *El Gallego* la siguiente noticia:

«El honrado periodista Sr. Santos Cardoso, director y propietario de la *Justicia Portuguesa*, de Oporto, ha sido acometido en dicha ciudad, por un grupo de asesinos comprados y capitaneados por un tal Diego Men-

doca, y por orden del director general de aduanas, Sr. Antonio José Teiveira. Esta torpe é infame venganza ha sido debida á causa de que el Sr. Cardoso como juez en el tribunal de la prensa, les ha acusado de la sustracción de más de 20 000 duros, y de protectores de las casas de juego.»

La Patria saca á la pública luz noticias muy curiosas acerca de los puntos que calza en cuanto á dinastismo el General Martinez Campos...

No se asombren nuestros lectores. ¡En cuanto á dinastismo, hemos dicho!

Ahi vá un recorte del colega: «Segun se refiere minuciosamente en la *Historia contemporánea*, desde 1843 hasta la conclusion de la guerra civil, escrita por D. Antonio Pirala, tomo VI, páginas 170, 171 y 172, Martinez Campos, cuando mandaba el ejército de Cataluña, propuso una entrevista á Savalls (año de 1875, y aunque con dilaciones y dificultades por parte de este cabecilla la consiguió, en la cual no tuvo inconveniente, sin duda, como recurso diplomático, en decir á éste y á Lizárraga que con otros jefes asistía á la misma, que si bien él llevaba ya tres cuartas de boina, compromisos sagrados no le permitian proclamar en aquel momento á D. Carlos en union de los carlistas y concluir de una vez con todas las calamidades de la guerra civil, pues ámbos ejércitos unidos podrían aplastar la revolucion para siempre y dar dias de paz y ventura á la patria.»

Y hay mas. Léase este párrafo de una comunicacion dirigida por Saballs á Don Carlos, en la cual le refiere su entrevista con el hombre de Sagunto:

«Notamos su abatimiento, confesando francamente que estaba arrepentido de su obra en favor de don Alfonso y que el Gobierno era impotente para terminar la guerra ante nuestra decision y constancia, concluyendo por decir que él abrigaba los mismos sentimientos que nosotros, y que si en su mano estuviera, seria el primero en proclamar á V.M.»

Exposicion fechada en Ridaura en 30 de marzo de 1875, cuyo original posee el autor de la obra, según lo expresa por nota.)»

¡Bravo alfonsino y bravo liberal! Ahora que se han puesto de moda, á lo que parece, ciertos pujos de alfonsismo, es bueno sacar todos esos trapos á la colada, en honor de los que pasan por mas puros y cabales dinásticos.

Quando el general diga: ¡Yo soy el fiador! habrá que contestarle:

—Y á V. ¿quien le fia?

Un presbítero de Granada se ha permitido decir desde el púlpito, llamado en tiempos más felices «cátedra del Espíritu Santo»—como dijo el obispo de Dáulia—que todos los periodistas debieran estar en presidio.

Es natural...

Apostamos cualquier cosa á que este apreciable presbítero, compatriota ilustre del último Abencerraje, no lee mas que periódicos carlistas.

Mr. Scheneider, es un ciudadano de la República Helvética que hace pocos dias ha entablado relaciones mercantiles con un comerciante de Barcelona. Compra por 150 francos cinco barriles de *chocroute*, y los remite á Port-Bou para que desde aquí

se envíen á la capital del antiguo principado catalán. Peso de la mercancía: 500 kilos. Derechos, unas siete pesetas.

—¿Qué es eso? le preguntan al agente en la aduana.

—*Chocroute*: ó lo que es lo mismo, coles en vinagre.

—Corresponde aforar el género por la partida de conservas alimenticias.

—¡Conservas alimenticias las coles en vinagre!

—Si, señor, y por lo tanto, adeudan 500 pesetas.

—Pero, ¿es posible?

—Y 500 más con multa, son 1.000 pesetas.

Dirigese á Mr. Scheneider una carta comunicándole el suceso, y el remitente contesta que regala las coles á la administracion española...

Esta anécdota la trae *El Dia* en su número de ayer, pero no dice qué dijeron los de la aduana al saber la contestacion del ciudadano suizo.

Probablemente dirian:

—¡Caramba! Es lástima que no haya mandado tambien unas lechugas. Así nos las hubiéramos comido entre col y col...

NOTICIAS GENERALES.

El juzgado de guardia practicaba esta madrugada las oportunas diligencias en averiguacion de los hechos ocurridos anoche á las once entre cuatro sujetos que salieron desafiados de una taberna de la plaza de Quevedo (barrio de Chamberi), quedando en el campo dos, uno muerto y otro gravemente herido, haciéndose á la fuga los otros dos contrincantes.

Segun se decía de público en el sitio del suceso, los indicados sujetos salieron de la taberna desafiados por una acalorada disputa que mantuvieron sobre una de las jugadas, y al llegar á la calle de Navas de Tolosa, empezaron á pegarse auxiliados de instrumentos cortantes, cayendo exánime uno de los contendientes en la calle Real é hiriendo tambien de gravedad á otro, que desde la casa de socorro, fué conducido al hospital de la Princesa.

El muerto tiene una puñalada en el corazon y no ha podido identificarse su persona. Se cree por algunos que es el célebre tomador conocido por el *Rata*, al parecer de unos 22 años de edad.

El herido, jóven de unos 18 años, se llama Antonio Setien, tiene varias heridas en la cabeza y en el cuerpo, producidas por arma blanca.

Los otros dos contrincantes no habian sido habidos á las altas horas de esta mañana en que escribimos estas líneas.

El miércoles 20 del corriente se pondrá en escena en el teatro de Apolo el drama nuevo, histórico, en verso y tres actos y un prólogo, original de un aplaudido autor dramático titulado *Vasco Nuñez de Balboa*: en su desempeño toman parte la señora Mendoza Tenorio y la señora Marin, con los Sres. Valero (D. José), Vigo, Delgado, Parreño, Aparicio, Gonzalez, Valero (D. Ricardo), Viñas, Moreno y otros actores de la compañía.

A 300.000 dollars asciende ya la suma recaudada en Chicago, vasta ciudad de los Estados Unidos, para la construccion de una universidad católica destinada á rivalizar en su enseñanza con los mas grandes establecimientos europeos de esta clase. En Chicago existen actualmente 312 católicos.

En Francia se están construyendo muchas escuelas de párvulos. Las salas de ejercicios son de forma rectangular, el suelo entarimado de madera dura y se hallan provistas de una estufa con depósito de agua. Los patios de fresco están enarenados y plantados de árboles, y en el centro se halla instalada una fuente de agua potable. Los jardines describen el mapa de Francia.

Ha sido trasladado á la cátedra de física y química del instituto de Málaga, D. Eduardo Lozano y Ponce de Leon, catedrático de igual asignatura en el de Toledo, y trasladado á la de matemáticas de este instituto, don Zoel García Galdeano, que lo era de igual asignatura en el de Almería.

Mañana comenzará la batalla parlamentaria entre las minorías y la mayoría del Congreso.

Hasta ayer se batieron los oradores ministros, ex-ministros y cuasi-ministros.

A las nueve de la mañana de hoy saldrán para Vicálvaro y Aranjuez los regi-

mientos de caballería de la Reina y Villarrobledo, y vendrán á Madrid los de Pavia y la Princesa.

Ha sido capturado en Motril un sujeto llamado José Prados Martinez, el cual habia exigido á doña Manuela Prados que depositase 3000 reales en el sitio denominado «Dumena de las Angustias».

En la sesion de mañana del Congreso hablará para alusiones el general Lopez Dominguez.

El partido conservador de Alicante se ha retraido en las presentes elecciones, segun dice un periódico de la localidad.

El proyecto de ley municipal contiene 242 artículos.

En el proyecto de ley municipal se amplía el sufragio, se restituye á los ayuntamientos la facultad de nombrar el alcalde, sin que este ni los tenientes y concejales puedan ser destituidos más que por razon de delito ó incapacidad, y se descentraliza la administracion municipal.

TELEGRAMAS.

Paris 12 (m., retrasado.)

El Sr. Duclere se ha torcido una rodilla al levantarse de un sillón para recibir una visita. Apesar de eso quiso ir á visitar al Sr. Menabrea y se ha puesto peor.

Es probable que necesite un descanso de tres dias para restablecerse.

Berlin 16.

A consecuencia de un ligero enfriamiento, el emperador no ha podido asistir á la partida de caza organizada para hoy.

Por consejo de los médicos permanecerá algunos dias en sus habitaciones interiores.

Londres 16.

En los primeros dias del próximo Enero se reunirá en esta ciudad la conferencia para tratar de la cuestion del Danubio.

Paris 16.

La Cámara ha adoptado el presupuesto extraordinario sin nuevas variaciones.

Mr. Tirard presenta una proposicion pidiendo un crédito de 31 millones para los gastos de las tropas en la Tunisia, y otro de 900.000 francos para la compra del hotel destinado á la embajada de Paris en Madrid.

Paris 16.

Los avisos de Tonkin anuncian que las tropas chinas evacuan por completo aquel territorio.

El periódico el *Temps* anuncia que Inglaterra ha recibido la respuesta oficial de Francia, rehusando sus proposiciones respecto á la cuestion de Egipto.

El mismo periódico añade que las esplicaciones amistosas cambiadas entre ambos gobiernos sobre esta cuestion, dan á la respuesta de Francia un carácter cordial, dejando la puerta abierta para nuevas negociaciones.

El *Temps* aconseja al gobierno francés que aproveche la ocasion para mandar la expedicion al Tonkin inmediatamente despues que las tropas chinas lo hayan evacuado completamente.

El periódico financiero anuncia que el liquidador de la *Union general* redactará hoy una Memoria contra los administradores, consejeros y director de la *Union*.

Añade, que el liquidador pedirá como garantia una indemnizacion de 10.000.000 de francos.

Paris 17 (noche)

El *Temps* publica un telegrama de Viena en el que se anuncia que la publicacion de la noticia relativa á la alianza austro-alemana, se debe al Sr. Giers, cuya posicion está amenazada por el panslavismo.

En los círculos parlamentarios de Berlin se cree que por medio de los artículos alarmantes de la prensa ofensiva sobre los ferro-carriles estratégicos de Rusia, el señor Giers conseguirá pronto nuevos créditos para el ministerio de la Guerra.

Boletín oficial del día 16 de Diciembre

Presidencia del Consejo de Ministros.

1.º-Partes del estado de salud de la Real familia.

2.º-Real decreto declarando mal suscitada una competencia, y que no há lugar á decidirla, promovida entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el Juez de primera instancia de Algeciras.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto referente á los nuevos tribunales.

Cancillería.—Tratado de extradicion entre España y la República Argentina, firmado en Buenos Aires el 7 de Mayo de 1881.

Establecimientos de Beneficencia.—Estado-resumen de los acogidos en estos Establecimientos, con expresion del movimiento por existencias del mes anterior, entradas, salidas, fallecidos, estancias causadas, etc., ocurrido durante el pasado mes de Octubre.

Administracion de contribuciones y rentas.—Circular de la Direccion General

de Rentas Estancadas, fecha 23 de Noviembre último.

Intervencion de Hacienda.—Anuncio para proceder en los diez primeros dias hábiles del próximo mes de Enero á pasar á las clases pasivas que tienen consignado en ella el pago de sus haberes, la revista de presente que estableció la ley de Presupuestos de 1855.

Providencias judiciales.—Edictos de los jueces municipales de Doña Maria y Baeza.

Ayuntamientos.—Edicto del de Aimeria para subastar 600 metros cúbicos de piedra machacada.

GACETILLAS.

Sobre lo mismo.—Sostienen algunas personas que el expediente de las fincas embargadas por el comisionado del Banco no contiene vicio de nulidad.

Para probar todo lo contrario publicamos los artículos 27, 31 y 34 de la instruccion que dice así:

«Art. 27. Concedida por el juez de paz (hoy el Alcalde) la autorizacion expresada en el art. 23, comenzará el apremio de segundo grado, ó sea el de ejecucion con venta de bienes muebles.

Art. 31. El ejecutor hará en su caso inventario y embargo de los efectos á presencia de dos testigos, y en el acto requerirá al deudor para que nombre un depositario que se encargue de la custodia y conservacion de aquellos. Si el deudor no nombra depositario, ó el nombrado no ofrece garantia suficiente, el ejecutor nombrará otro que desde luego se encargue de los efectos embargados.

Art. 34. La tasacion de los efectos se hará inmediatamente por un perito nombrado por el ejecutor y otro que designará el deudor, nombrando un tercero el juez de paz en el caso de discordia entre aquellos; y la venta se hará en pública subasta dentro de los tres dias siguientes al del embargo, en el sitio y hora que el juez de paz (hoy el Alcalde) haya señalado con anticipacion por medio de anuncio público ó pregon y notificando antes la providencia al deudor. El mismo juez, ó quien deba sustituirle, presidirá el acto de la subasta.»

Ahora bien: ¿es posible creer que en las 34 fincas embargadas, al practicar el apremio de segundo grado, no haya el comisionado encontrado á sus propietarios, sillones ó muebles que embargar incluso los alquileres de las fincas mencionadas que no estarán seguramente desahucadas? No es posible, y aqui tenemos uno de los vicios de nulidad de los muchos de que adolece el mencionado expediente, requisito que hay que practicar irremisiblemente antes de llegar el embargo de las fincas.

Otro es el de justipreciar por sí las fincas, sin ver que el artículo 43 de la misma instruccion tratando del apremio del tercer grado dice:

Art. 43. «El embargo, la tasacion y venta de los bienes de que trata el artículo anterior se ejecutará por los trámites y con la solemnidad que para los débitos de segundos contribuyentes se determina en el cap. IV de esta instruccion.»

Veamos lo que dice ahora el capítulo 4.º de esta instruccion al hablar del embargo de fincas en su artículo 62:

«Art. 62. «Al efecto, y prescindiendo de la valoracion que se hubiese dado á las fincas cuando se constituyeron en fianza, se procederá á su justiprecio por peritos nombrados, uno en representacion de la Hacienda por el comisionado de apremio, otro por el deudor y tercero en su caso para dirimir la discordia (3).»

¿Se ha hecho esto? No se ha hecho por cuanto los interesados no saben una palabra, ni habrá quien declare que ellos han nombrado perito para la tasacion.

En el primer caso, si no se ha nombrado perito, no se han seguido los procedimientos que dice la instruccion y el expediente es nulo; si aparece que se ha nombrado perito y el interesado no lo ha hecho, no deja de ser una falsedad que puede anular el expediente tambien. De cualquiera manera, nosotros lo que reclamamos es que se lleven á cabo los débitos y se realicen con arreglo á la instruccion, y no á capricho, como parece que se quiere hacer, contando con las firmas del Alcalde que no ha debido firmar como se dice vulgarmente á beneficio de inventario, pues como padre del pueblo, ha debido mirar que sus administrados no salgan lesionados, como saldrian si el expediente continuará con el rumbo que vá.

Inspeccion.—Sabemos que el señor Delegado de Hacienda y el Gefe de Contribuciones D. Antonio Diaz Bravo, en vista de nuestro artículo sobre el ya célebre expediente de apremio formado por D. Juan Navarro Pinto á los contribuyentes morosos, han llamado á la vista dicho expediente para que en él se subsanen las faltas co-

(3) R. O. de 10 de agosto de 1834.—R. D. de 23 de mayo de 1845, art. 97.—Reglamento de 2 de setiembre de 1853, arts. 111 y 213.—Ley de Enj. civil, art. 979.

medidas, suspendiéndose en el interin los procedimientos incoados.

Segun nuestras noticias con ninguno de los 134 contribuyentes se han llenado los trámites que se marcan en la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 para el apremio de 2.º grado, dándose el caso raro de que los 134 individuos no tenían efectos embarcables ni muebles de ninguna especie ó se hallaban todos los 134 fuera de su domicilio el día de la notificación por medio de la consabida papeleta ó cerraron la puerta á piedra y lodo para que el Comisionado se diese con ella en las narices.

¡Qué extraña unanimidad de conducta! Ni un solo contribuyente se hallaba en su domicilio ni tenia una silla que incluyese en el inventario el Comisionado señor Navarro.

¡Ni el individuo que debe los 48 céntimos de peseta, cuyo nombre debe pasar á las páginas de la historia de la administración española como uno de los primeros mártires!

He aquí su nombre:

José Aguila Perez.

Calle de Perpetas núm. 12.
Nosotros, que tenemos un natural compasivo, ya que de modo tan trágico le ha dado las Pascuas á ese individuo el señor D. Juan Navarro, le haremos el favor de componerle el epitafio que deber estampar en su losa mortuoria el día que Dios lo llame á juicio.

Dice así:

+

AQUI YACEN LOS RESTOS

JOSE AGUILA PEREZ

que tuvo la desdicha de ser español y contribuyente en la olimpiada de Camacho.

PROPIETARIO FUE
de la casa calle de Perpetas, número 19
Y POR DÉBITO DE
48 céntimos de peseta!!
fué perseguido y apremiado
por
DON JUAN NAVARRO PINTO
COMISIONADO DEL
Banco de España. |

R. I. P. A.

Dice «El Reformista Andaluz»:—«Estraña «El Corre» que la bandera republicana fuese tricolor.

Ignora entonces el colega que segun frase feliz de un amigo suyo, en los partidos medios, en las dos agrupaciones conservadora y fusionista, hay individuos que han vestido todos los colores del arco iris, poniéndose unas veces el gorro frigio y la camiseta garibaldina, otras la cruz de Saboya, el escudo de la casa de Orleans, la flor de lis y hasta la boina del carlista.»

Y ahora que está en moda esto de la izquierda dinástica y la formación de comités, hay individuos en algunos pueblos de esta provincia que pertenecen al comité de Moret, al de los izquierdos, al de los conservadores y aun al de los situacioneros.

¡Hay gentes muy previsoras!

En la «Gaceta» del día 24 de Agosto próximo pasado, se contienen las disposiciones conducentes á la conversión de los créditos no pagados desde 20 de Febrero de 1877; así como tambien los abonos expedidos por alcances hasta fin de Junio de 1878, correspondiente á Jefes, oficiales, é individuos de tropa, ya vivos ó fallecidos, que sirvieron en el ejército de Ultramar.

La noche buena.

Aunque bien poco lo anuncia ya muy próxima se encuentra la noche mala de algunos, que llamamos Noche-Buena. Ya en bandadas los chichuelos con las caras muy risueñas se paran ante las calles á ver á las confiteras. Ya los pavos y las pavas en manadas se pasean, ya los turronecillos invaden una multitud de tiendas; por todas partes se pide y se gasta por do quiera; todo el mundo en su memoria busca alguno que le deba: todos buscan, todos compran, todos rien, todos cenan.

Háganse, pues, provisiones que la ocasion está cerca: comprese mucho y barato y diviértase el que pueda, que el dinero es poco y duro, y la vida corta y fea, y pues como dijo el otro al que se muere lo entierran. ¡Comprad turronecillos, pavos y frituras! ¡Cenad en vuestra jaula, criaturas!

La subasta para el arrendamiento de los consumos, verificada en el día de ayer, que fué adjudicada á favor de

D. Luis Rodriguez y Rodriguez en la cantidad de 515.010 pesetas.

Todo es empezar.—Los operarios de la policia urbana han comenzado ya el arreglo de algunas calles, entre ellas la de Granada, en el espacio que media desde la esquina de la calle de Alfareros hasta el taller de veterinario del Sr. Lacasa.

El sistema es el mas primitivo; se reduce á rellenar con tierra los baches y hoyos causados por las últimas lluvias sin apiscarla con los rodillos, de forma que si sobrevienen otra vez las aguas se ha perdido el tiempo y los jornales gastados en realizar obras tan efímeras.

Dimision.—Dice *La Paz* de Murcia que D. Francisco Banquells, Gobernador de aquella provincia ha presentado la dimision de su cargo por una cuestion de delicadeza.

¿Se trata de escamoteos electorales?

Contribuciones.—Leemos en un periódico de Cartagena:

Recordamos á nuestros lectores que el día 31 del actual termina el plazo concedido por la superioridad para el pago del primer semestre de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1881-82, pasado el cual, se expedirán contra los morosos las papeletas de comision que la instrucción previene.»

Nos estraña tanta longanimidad como disfrutan los contribuyentes cartageneros que todavía pueden satisfacer sus cuotas de los meses desde Julio á Diciembre del 81 sin pagar recargos.

Aquí tenemos al Sr. Navarro que nos va á poner verdes y por añadidura á dejar á 300 contribuyentes como está San Sebastian.

Respecto de la libre introduccion de cereales parece que existe alguna divergencia entre el parecer del ministro de Hacienda y el de Gobernacion, inclinándose el ánimo del Gobierno mas bien hácia un criterio liberal.

Durante la primera quincena de Enero del año próximo tendrá lugar en esta Intervencion de Hacienda la revista de clases pasivas, en cumplimiento de lo prevenido en la ley de presupuestos de Julio de 1855.

Real orden.—En la Delegacion de Hacienda se ha recibido una R. O. sobre diversas medidas relativas á la instrucción de los expedientes de apremio por las cuotas del impuesto equivalente al consumo de la sal.

Diccionario pintoresco.
Coqueta.—Vino de que todo el mundo quiere probar y que nadie quiere beber á pasto.

Baile.—Procedimiento para multiplicar los pasos en falso.

Bailarin.—Hombre que tiene todo su talento en los pies.

Pérdida.—El que se haya encontrado un canuto de lata muy grueso que contiene un plano y varios papeles, se servirá entregarlo en la calle de las Huérfanas número 9 donde se le gratificará.

Dentista.—A ruego de varias personas ha prolongado su estancia en esta capital el acreditado profesor D. Francisco Espejo, lo que pone en conocimiento del público.

Los precios son los mismo que ha tenido hasta el día.

Vive plaza de la Constitucion número 4, principal.

Se ha concedido la venta exclusiva en esta plaza, de la célebre vino «Anton Pericon W.» á D. Gerónimo Abad, que vive Plaza de San Sebastian.

Pectoral de anacahuita.—Ciertas sustancias vegetales usadas como remedios caseros, algunas veces, puestas en manos de químicos competentes, resultan ser de un valor incalculable para la humanidad.

El famoso *Pectoral de Anacahuita* es un ejemplo palpable este agente vegetal, antes de llamar la atencion científica, tenia en Méjico una reputacion local para el alivio de molestias de la garganta y pulmones, usada como base de infusiones y otras preparaciones para resfriados y toses á las cuales siempre fue muy benéfico. Pero fué solamente cuando los químicos instruidos de Nueva York prepararon de esta materia su inestimable preparacion de Pectoral de Anacahuita, que el mundo pudo conocer á fondo sus virtudes. En Méjico, donde se encuentra el Arbol, este extracto concentrado, desde mucho tiempo, ha tomado el lugar de las debiles decocciones domésticas.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo, para conseguir el mas pronto alivio 477.

Emérides.

Día 22.—1723.—El cardenal Borbon consagra la iglesia del Real Sitio de San Ildefonso.

640.—Las tropas del Califá Omar se apoderan de Alejandria.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Santos Demetrio y Victoria.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Dolores en San Sebastian.

En la Catedral á las 9 misa de prima y despues de tertiá misa conventual.

En Santiago continua la novena de Santa Lucia

En la Magdalena continuan las prácticas doctrinales por D Eusebio Arrieta.

En las demas Iglesias á la oracion rosario.

PLOMOS.

Lóndres 14 de Diciembre 6,29 tarde.
Linares 14 id. 9'35 noche.

Precios nominales.

Inglés. L. 13-17-6
Español sin plata. 13-10-0
Id. con plata. 13- 7-6
Plata. P. 50 3/4
James y Shakespeare.—LONDRES.
C. PELLON.—LINARES.

DIRECCION ESPECIAL DE FABRICAS MARITIMAS DE MERIA

Nota de los buques entrados en este puerto el día 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Sevilla, Brik Pensilvania.
De Barcelona, polacra Goleta Fr ancisquita.

De Cádiz, vapor Bilbao.
De Orán, laud Virgen de la Buena guia.
De Málaga, id. Esperanza.
De Motril, id. Filomena.
De Aguilas, balandra Joven Anita.
De Orán, vapor Acuña.
De Carbonera, balandra goleta Catalina.
De Marsella, id. Dos gemelos,

DESPACHADOS.

Para Barcelona, vapor Bilbao,
Para Motril, laud Delmira.
Para Málaga, balandra Anita.
Para Huelva, laud Esperanza.
Para Adra, id. San José.
Para Oran, id. Constanca.
Para Málaga, polacra goleta Francisquita.
Para Huelva, falucho Emilio.
Para Id, laud Virgen de la Buena guia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almeria.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los fieltos de esta capital en el día 19.

	Por consumos.		Por arbitrio	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto.	838	99	24	30
Granada.	71	63	33	77
Vega.	43	90	2	93
Sol.	2	22	1	80
Central.	6	02	»	»
Maladero.	116	60	»	»
Uva.	»	»	137	79
Total.	1079	36	200	64

Almeria 19 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Mall.

ANIS DEL MONO.

El mejor regalo que puede hacerse en las fiestas de Navidad es una botella de este delicioso licor.

Se encarga á los compradores miren si en las botellas ó tarros consta la marca de fábrica y el nombre de José Bosch y hermano estampado en las cápsulas y corchos. Dirijanse los pedidos á *Bosch y hermano*, Badalona.

JUAN TERRIZA
Marin 1.

En este acreditado almacén se acaba de recibir una gran partida de legitimo vino del Priorato que se realiza al precio, del de otras procedencias que titulan con este nombre. Su precio es:

En barriles de 7 1/2 arroba incluídos envase. 45 rs. ar.
En id. de 9 arrobas id. id. 45 » »

Arrobas sueltas el mismo precio.

Para fuera 10 rs. menos en arroba.

Tambien hay un completo surtido en toda clase de coloniales.

Aguardientes de puro vino, anisados desde 2 hasta 4 1/2 rs. el litro.—Legitimo y rico Ojen á 135 rs. caja de 1 arroba y 9 y 6 reales el litro.—Rom, Coñac, Ginebra, etc., todo de procedencias directas y sin adulteracion, como tengo acreditado.

Sal molida superior á 10 rs. quintal.

Id. en grano superior á 6 »

UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITO DE

las bebidas siguientes:
Vino espumoso que supe al Champagne á 1 1/2 reales media botellas y AGUA DE SELTZ y GASEOSAS.

ANTONIO VILLEGAS,

PARTIDO.

Se da á partido la mina «El Vaticano» sita en el termino de Cuevas barranco del Francés, cuyas condiciones se hallan de manifiesto casa de D. Rafael Calatrava Paseo del Principe Alfonso núm. 21.

ACADEMIA PREPARATORIA
A CARGO DE LOS
Señores Pié, Cavanillas y Contreras
Matemáticas, dibujo y francés,
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares:
Clases especiales de Aduanas y Comercio.

Confiteria LA PALMA,

Para los dias de Navidad, inmenso surtido en turronecillos de todas clases, dulces, mazapanes, alfajores, mantecados, roscos de todas clases, gran variedad en peladillas, entre ellas la legitima de Alcoy, piñones, anguilas y mazapanes de Toledo.

En cajas de lujo y todo lo concerniente al ramo de confiteria puedo satisfacer á las personas mas exigentes y delicadas, pues tengo gran confusion, y para su realizacion se espended á precios de fábrica.

¡25 regalos!

á mis consumidores, cuatro de mucho valor, de ley de plata que estarán de manifiesto en el escaparate de este establecimiento.

GRAN REBAJA de géneros, de superior calidad.
Alfajor blanco, á 4 rs. libra; roscos de aguardiente, á 3 y 1/2 rs. id.; mantecados nos á 4 rs. id.; los mas superiores á 5 rs. libra.

Verdadera exposicion de ramilletes y fuentes de todas clases.

SIN IGUAL EN VARIADOS ARTICULOS

MADERAS.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se ha recibido un cargo de muy buena calidad al precio de 17 1/2 rs. tablon:

Hay alfangias de 4 vs. á 7 1/4 rs.
» » de 4 1/3 » á 7 3/4 rs.
» » de 4 2/3 » á 8 3/4 rs.

y maderas aserradas en 5 tablas á 20 rs. tablon.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por **EL AMA**, con un gran surtido de turronecillos de todas clases, peladillas legitimas de Alcoy, piñones y anises.
Acudid y vereis lo bueno.
Vive calle de Mariana, antigua huñolteria de Ramal.

Aprovechar la ocasion.

El que tenga que hacer una plantacion de Naranjos y Limonas de las clases mejores conocidas, puede dirigirse á D. Juan Salvador Lopez en Garrucha, que tiene una almarajaca de consideracion y los du embalados y en buenas condiciones para á trasporte, á precios arreglados segun el clase.

SASTRERIA Y CAMISERIA
DE
J. QUIÑONES.
19.—Real.—19.
Gusto. Prontitud. Economia

AVISO AL PÚBLICO.

En las carnicerías de Ignacio Perez, carsetas números 10 y 11 se vende carne de cerdo de la mejor, á 3 reales libra.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO APOLO.

COMPANIA DRAMATICA
BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR
D. MANUEL MENDOZA.

Funcion para hoy viernes 22 de Diciembre de 1882.

(29.ª de abono.)

1.º Sinfonia.
2.º El drama en 3 actos.

LA ESPOSA DEL VENGADOR.

3.º La pieza en un acto

Roncar despierto.

Entrada general 2 rs.
A las 7 y media.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL,

DIARIO DE AVISOS.

¡INT RESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUME EN CASA SU NNET

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA-

TIENDAS 9, y 11.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pernaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedida en la *Exposición Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania) con juramento ponía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

PAPEL CREMA ORIENTAL

PARA CIGARRILLOS.

Esta nueva fabricación de papel hecha en Egipto, es la mejor clase que se conoce hasta hoy, no necesitando por lo tanto elogio alguno; los fumadores que lo usen una sola vez observarán que produce un gusto y sabor especial, que no se nota en las otras clases de papel ya conocidas hasta el día.

Marca-Sultana.---En propiedad.

DEPOSITO UNICO Y EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,
casa

ISIDRO GARCIA SEMPERE

papelería del Alcoyano.

Surtido general de papel, sobres y objetos de escritorio.
Almanques Americanos para el 83, con 150 dibujos.

ALCOYANO,

TIENDAS, 2;

Esquina al SANTO CRISTO.

CENTRO DE NEGOCIOS
DE D. RAMON GARCIA CAMACHO
San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entretantos á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, callos, espartos minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del país y del extranjero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, e censos, rentas y otra cualesquiera clase de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminación todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones de mercaderías, procurando en la Aduana la abilitación de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se procuran el releva la nendencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminadas.

Se admite la representación de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apéndices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripción ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que enemos establecido.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



En Almería: D. J. Gomez Talavera.

TOMAS TERRIZA.

Aviso.

Ha llegado flia pomada para limpiar dorados en cajas de 4 cuartos, real, y dos reales caja.

Demás esta repetir los grandes resultados que dá este ingrediente, probados por todos los consumidores.

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía *nacional* cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino *efectivos*, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de

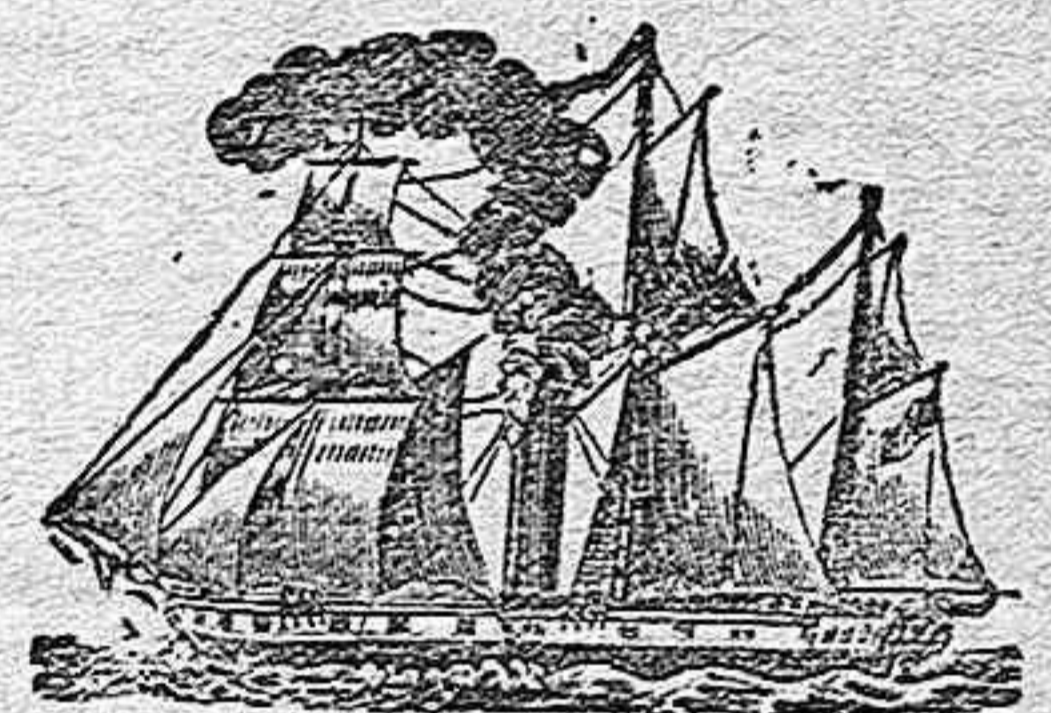
Rvn. 58.755.294'2.

partes respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

VAPORES PAQUETES

DE LA

COMP. GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

BARCELONA A MANILA

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons. ing. de desplazamiento.

Isla de Luzon . . .	8.300
» » Mindanao . . .	8.100
» » Panay . . .	7.700

(en construcción.)

El magnífico vapor de gran velocidad

ISLA DE PANAY

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas.
Id. Id. 3.º 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona.

Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimens Rambla de los Hileros, se han recibido á clases siguientes:

Tablones 3 por 12 á 18 rs. cada 5 varas.
Alfanjias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.
Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideración tomando partida.